



COMITÉ CATALÁ PER ALS REFUGIATS,
CATALUNYA AMB ACNUR

**Cuentas Anuales Abreviadas del Ejercicio 2021,
Junto con el Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de Asociados de COMITÉ CATALÁ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR:

Opinió

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de COMITÉ CATALÁ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR (la Asociación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

La Asociación obtiene ayudas procedentes principalmente de afiliados, patrocinadores y subvenciones y donaciones de diversos organismos y entidades para la financiación de los proyectos que constituyen el objeto social de la misma, tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria abreviada. Estas ayudas recibidas son traspasadas a United Nations High Commissioner for Refugees (Ginebra), en adelante UNHCR, para la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo, Ayuda Humanitaria y Emergencia que son gestionados por UNHCR.

Tal como se explica en la Nota 14 de la memoria abreviada, las partidas registradas en el epígrafe “1. Ingresos de la entidad por la actividad propia” de la cuenta de resultados se corresponden con ingresos por cuotas de usuarios y afiliados, ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones e ingresos de subvenciones y donaciones de distintos organismos públicos y privados, con distintas condiciones de registro y valoración en función de la naturaleza del ingreso. En este sentido, el reconocimiento de los ingresos en función de los diferentes tipos y proyectos desarrollados y su adecuada correlación con los gastos financiados ha constituido un riesgo significativo de incorrección material dada la dificultad existente en la identificación de la fase en que se encuentran los diferentes proyectos y desarrollo y de los gastos relacionados.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Entendimiento y análisis de los procedimientos establecidos por la Asociación para el reconocimiento de los ingresos.
- Entendimiento y revisión de los procedimientos de cobro y registro de las cuotas de usuarios y afiliados e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.
- Para una muestra representativa, verificación mediante la correspondiente documentación soporte del otorgamiento de las subvenciones obtenidas, la situación en cuanto al cumplimiento de las condiciones exigidas por las mismas para su disfrute y análisis de los cálculos realizados por la Asociación para la determinación e imputación de estas subvenciones a los resultados del ejercicio.
- Análisis de determinada documentación soporte justificativa de las donativos, donaciones y aportaciones recibidas de entidades públicas y privadas, mediante la revisión de una selección de abonos, focalizándose en su correcta contabilización y verificando que los mismos han sido reconocidos en el periodo correcto.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende la memoria de actividades, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre dicha información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de dicha información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de la memoria de actividades son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asociación, tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N.º S1520



Diego Galipienzo
Inscrito en el ROAC con el N.º 22.553

1 de abril de 2022

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES 2021

**PERIODO ANUAL FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Balance

Cuenta de Resultados

Memoria

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page. There are three distinct signatures, with the first being a large, stylized flourish and the other two being more compact and legible.

COMITÉ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR
BALANCES ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(expresado en euros)

ACTIVO	Nota de la memoria	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.100,70	5.797,42
III. Inmovilizado material	Nota 5	1.200,70	1.694,02
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		1.200,70	1.694,02
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	3.900,00	4.103,40
5. Otros activos financieros		3.900,00	4.103,40
B) ACTIVO CORRIENTE		430.207,08	192.730,97
III. Usuarios y deudores de la actividad propia	Notas 7 y 8	307.700,00	42.677,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 13	3,56	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7 y 9	122.503,52	150.053,97
1. Tesorería		122.503,52	150.053,97
TOTAL ACTIVO (A + B)		435.307,78	198.528,39

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la memoria	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		115.824,15	161.853,96
A-1) Fondos propios	Nota 11	54.516,37	47.728,17
L. Dotación fundacional/ Fondo social-		1.839,08	1.839,08
1. Dotación funcional/ Fono social		1.839,08	1.839,08
III. Excedentes de ejercicios anteriores		45.889,09	34.427,33
1. Remanente		45.889,09	34.427,33
IV. Excedentes del ejercicio.		6.788,20	11.461,76
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	61.307,78	114.125,79
C) PASIVO CORRIENTE		319.483,63	36.674,43
IV. Beneficiarios y acreedores de la actividad propia	Nota 10	301.151,00	22.631,00
V. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 10	5.000,00	5.000,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.332,63	9.043,43
3. Acreedores Varios	Nota 10	7.272,72	4.608,52
4. Personal	Nota 10	2.748,42	2.272,50
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13	3.311,49	2.162,41
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		435.307,78	198.528,39

Las Notas 1 a 18 de la Memoria del ejercicio 2021 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 de diciembre de 2021.

COMITÉ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR
CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(expresado en euros)

	Notas de la memoria	(Debe) Haber 2021	(Debe) Haber 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	Nota 14	1.155.348,59	960.331,23
a) Cuotas de asociados y afiliados.		927,00	1.202,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		64.000,00	90.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.090.421,59	869.129,23
3. Gastos por ayudas y otros.	Nota 14	(1.021.030,58)	(855.981,60)
a) Ayudas monetarias		(1.021.030,58)	(855.981,60)
8. Gastos de personal.	Nota 14	(58.932,65)	(46.463,00)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(43.892,46)	(34.740,55)
b) Cargas sociales.		(15.040,19)	(11.722,45)
9. Otros gastos de la actividad.		(66.944,82)	(45.805,31)
a) Servicios exteriores.	Nota 14	(66.805,88)	(45.728,31)
b) Tributos.		(138,94)	(77,00)
10. Amortización del inmovilizado.	Notas 5	(493,32)	(493,32)
13. Otros resultados		(1.177,77)	(126,24)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		6.769,45	11.461,76
14. Ingresos financieros.		18,75	--
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		18,75	--
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		6.788,20	11.461,76
19. Impuestos sobre beneficios.		--	--
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		6.788,20	11.461,76
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Nota 12	17.500,00	109.045,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		17.500,00	109.045,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Nota 12	(70.318,01)	(14.349,63)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		(70.318,01)	(14.349,63)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		(52.818,01)	94.695,37
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		--	--
F) AJUSTES POR ERRORES		--	--
H) OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		--	--
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(46.029,81)	106.157,13

Las Notas 1 a 18 de la Memoria del ejercicio 2021 adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

**COMITÉ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR MEMORIA
ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
(Las unidades monetarias de los cuadros están expresadas en euros)

1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

COMITÉ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR (en adelante "Asociación"), es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en fecha 24 de mayo de 2001 por tiempo indefinido según acta fundacional al amparo del artículo 22 de la Constitución, que se registró por la Ley Orgánica de 1/2002 de 22 de marzo y por las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento y declarada como Asociación de utilidad pública. Su domicilio social se encuentra ubicado en la calle Trafalgar, 6 principal 3º (anteriormente ubicado en la plaza Bonsucces 7), de Barcelona.

El objeto social consiste en:

- a) Actuar como entidad social colaboradora y representante en Cataluña de la Asociación España con ACNUR en los términos establecidos en el convenio de colaboración firmado entre ambas asociaciones.
- b) Llevar a cabo actividades educativas para informar al público catalán del trabajo del ACNUR y de las actividades y circunstancias de los refugiados.
- c) Divulgar información sobre los refugiados y fomentar soluciones duraderas para problemas de los refugiados mediante la realización de proyectos de cooperación al desarrollo que faciliten su integración, reintegración, proyectos de acción humanitaria ante necesidades inmediatas, proyectos de sensibilización y lucha contra la xenofobia, etc.
- d) Solicitar y recibir fondos para llevar a cabo los objetivos anteriores.

Los fondos recaudados por subvenciones para proyectos de globalización son gestionados directamente por United Nations High Commissioner for Refugees (Ginebra), en adelante UNHCR (Ginebra), de manera que los proyectos mejoren las condiciones de vida de las poblaciones refugiadas, siendo la Asociación una mera intermediaria entre el organismo concedente y UNHCR (Ginebra). Los fondos obtenidos son transferidos vía la Asociación España con ACNUR a UNHCR que será la encargada de llevar a cabo los proyectos para los que se han recibido las distintas subvenciones. En el caso de las subvenciones de sensibilización los fondos obtenidos son gestionados y ejecutados directamente por la Asociación.

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) **Imagen fiel.**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Asociados. No obstante, no se esperan modificaciones significativas en la aprobación de estas cuentas. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General de Asociados 31 de marzo del 2021 (Nota 3).

b) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables:*

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de las cuentas anuales requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y en otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Asociación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos que figuran registrados en ellas. En este sentido, los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales no tienen efectos significativos en los importes reconocidos en las mismas.

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en cada fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Principio de empresa en funcionamiento

A la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento. Este principio contable asume que la Asociación tendrá continuidad y por ello recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota g. posterior.

d) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

e) Corrección de errores:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

f) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

g) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero-

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Asociación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios. En este sentido, la Asociación no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021 como resultado de la aplicación de la nueva normativa contable.



Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad.

La Asociación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Asociación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021.
- c) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

A continuación, se presenta la conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la información sobre la categoría de valoración inicial de acuerdo con la anterior normativa, y la nueva categoría de valoración de acuerdo con los nuevos criterios.

ACTIVOS FINANCIEROS

Categoría anterior de valoración	Nueva categoría de valoración	Referencia Nota de memoria
Préstamos y partidas a cobrar	Activos Financieros a Coste Amortizado	Nota 7

PASIVOS FINANCIEROS

Categoría anterior de valoración	Nueva categoría de valoración	Referencia Nota de memoria
Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros a coste amortizado	Nota 10

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Asociación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos financieros de la Asociación continúan valorándose a coste amortizado.



La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto en el patrimonio neto de la Sociedad.

De igual manera, la práctica totalidad de los pasivos financieros que la Asociación mantenía en su balance, a 31 de diciembre de 2020, se correspondían con la categoría de débitos y partidas a pagar. En aplicación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, estos pasivos se encuadran mayoritariamente en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad -

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Sociedad ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estaban terminados al 1 de enero de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en los estados financieros de la Asociación.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de aplicación del resultado de los ejercicios 2021 y 2020 a presentar y presentada a la Asamblea General de Asociados, son las siguientes:

Conceptos	2021	2020
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	6.788,20	11.461,76
Distribución:		
Remanente	6.788,20	11.461,76

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Asociación para la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los siguientes:

a) *Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos de mantenimiento, conservación y

reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual, entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Tipo de Inmovilizado material	Porcentaje
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para proceso de información	4%

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El cargo a la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 493,32 en ambos ejercicios (Nota 5).

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.b.

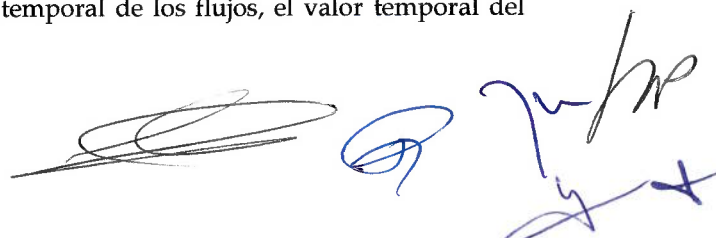
La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable. La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que, en su caso, procedan.

Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. En caso de que no sea posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Asociación determina el importe de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del



dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que, en su caso, se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

La Asociación evalúa al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido por haber dejado de existir total o parcialmente las circunstancias que la motivaron. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, aumentándose el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor neto contable que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor en ejercicios anteriores.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

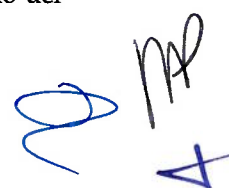
En los ejercicios 2021 y 2020 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Asociación actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe en los epígrafes "Deudas a largo plazo - Acreedores por arrendamiento financiero" y "Deudas a corto plazo - Acreedores por arrendamiento financiero" del balance en función de su vencimiento. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del



arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputara a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Asociación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Asociación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Asociación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Asociación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Asociación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros:

Clasificación y valoración - Los activos financieros de la Asociación corresponden a las siguientes categorías:



Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Asociación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Asociación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Asociación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación).

La Asociación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Asociación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Asociación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Asociación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

Fianzas entregadas

Corresponden, respectivamente, a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados por la Asociación en sus delegaciones. Dichas fianzas son registradas por los importes pagados o recibidos, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo, para las que no existe un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Asociación. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.



Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Asociación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de resultados.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración - Los pasivos financieros de la Asociación corresponden a las siguientes categorías:



Pasivos financieros a coste amortizado:

La Asociación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Asociación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las que tienen un carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciando ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a Resultados dependerá del tipo:

1. Cuando se conceden para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
2. Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos: activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese periodo para los



citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance.

f) Ingresos y Gastos

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Asociación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La Asociación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (prestación de servicios) identificada, la Asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Las obligaciones a cumplir en los contratos con clientes de la Asociación se cumplen en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Los ingresos y gastos se han imputado según el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de asociados o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Asociación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

g) Situación fiscal

Impuesto sobre beneficios-

El Título II Capítulo I de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiéndose entender por tales, entre otras, las asociaciones declaradas de utilidad pública inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la Ley. Estas asociaciones están exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de sus fines.

Impuesto sobre el Valor Añadido-

Según la normativa de IVA la Asociación tiene reconocimiento como entidad de carácter social quedando exenta del impuesto las prestaciones de servicio realizadas por la misma y que sean de las enumeradas en el artículo 20.uno. 8º de la Ley 37/92 del I.V.A.

h) Provisiones y contingencias

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda, según la naturaleza de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas remotas.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En las cuentas anuales del ejercicio 2021 y 2020 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

La actividad de la Asociación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

k) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera aplicar a servicios, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 en este epígrafe de los balances adjuntos, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

COSTE	31.12.2020	Adiciones	31.12.2021
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	2.250,00	-	2.250,00
Mobiliario	3.409,97	-	3.409,97
Equipos para procesos de información	6.178,54	-	6.178,54
TOTAL	11.838,51	-	11.838,51

AMORTIZACIÓN	31.12.2020	Dotaciones (Nota 4.b)	31.12.2021
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	(1.706,25)	(225,00)	(1.931,25)
Mobiliario	(2.259,07)	(268,95)	(2.528,02)
Equipos para procesos de información	(6.178,54)	-	(6.178,54)
TOTAL	(10.144,49)	(493,32)	(10.637,81)

NETO	1.694,02	(493,32)	1.200,70
-------------	-----------------	-----------------	-----------------

Ejercicio 2020

COSTE	31.12.2019	Adiciones	31.12.2020
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	2.250,00	-	2.250,00
Mobiliario	3.409,97	-	3.409,97
Equipos para procesos de información	6.178,54	-	6.178,54
TOTAL	11.838,51	-	11.838,51

AMORTIZACIÓN	31.12.2019	Dotaciones (Nota 4.b)	31.12.2020
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	(1.481,25)	(225,00)	(1.706,25)
Mobiliario	(1.991,38)	(268,32)	(2.259,07)
Equipos para procesos de información	(6.178,54)	-	(6.178,54)
TOTAL	(9.651,17)	(493,32)	(10.144,49)

NETO	2.187,34	(493,32)	1.694,02
-------------	-----------------	-----------------	-----------------

El importe de elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 6.905,86 euros, en ambos ejercicios, según el siguiente detalle:

	2020	2021
Mobiliario	727,32	727,32
Equipos para procesos de información	6.178,54	6.178,54
TOTALMENTE AMORT.	6.905,86	6.905,86

La Asociación tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Asociación tiene alquilado el local de oficinas en Barcelona donde tiene su sede social. El contrato tiene periodo de vigencia hasta el día 11 de noviembre de 2022.

Los gastos devengados en el ejercicio 2021 por arrendamientos operativos han ascendido a 20.130,34 euros (24.250,28 euros en 2020), de los cuales 17.714,98 euros corresponden al arrendamiento de la oficina (19.671,14 euros en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Asociación prevé unos pagos mínimos futuros para el ejercicio 2022 y 2021 de aproximadamente la misma cantidad registrada en el ejercicio 2021 y 2020 respectivamente.

Ni al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 ni en el transcurso de los mismos, los bienes alquilados por la Asociación han sido subarrendados a terceros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de los activos financieros por categorías, clases y vencimientos, así como el valor en libros en euros de los mismos, son los siguientes:

Ejercicio 2021

Categorías	Corto Plazo	Largo Plazo	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado-			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8)	307.700,00	-	307.700,00
Otros activos financieros	-	3.900,00	3.900,00
	307.700,00	3.900,00	311.600,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	122.503,52	-	122.503,52
TOTAL	430.203,52	3.900,00	434.103,52

Ejercicio 2020

Categorías	Corto Plazo	Largo Plazo	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado-			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8)	42.677,00	-	42.677,00
Otros activos financieros	-	4.103,40	4.103,40
	42.677,00	4.103,40	46.780,40
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	150.053,97	-	150.053,97
TOTAL	192.730,97	4.103,40	196.834,37

La Asociación considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Los importes registrados en el epígrafe "Otros activos financieros" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a las fianzas entregadas por el arrendamiento de los inmuebles de la Asociación. El valor en libros de las fianzas no difiere significativamente de su valor razonable.

Handwritten marks: a blue scribble and the initials "MP" with a checkmark.

8.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El importe registrado en este epígrafe corresponde principalmente al saldo deudor con Organismos Públicos correspondiente al saldo pendiente de cobro por subvenciones otorgadas a la Asociación y no cobradas de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	31.12.21	31.12.20
Subvenciones de Público	295.200,00	19.200,00
Subvenciones de Sensibilización	12.500,00	23.477,00
TOTAL	307.700,00	42.677,00

La Asociación no ha realizado correcciones valorativas de ningún activo financiero al cierre de estos ejercicios.

La Asociación considera que el importe en libros de usuarios y otros deudores se aproxima a su valor razonable.

9.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, es la siguiente:

	2021	2020
Caja, euros	297,12	153,77
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	122.206,40	149.900,20
TOTAL	122.503,52	150.053,97

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos que figuran en este epígrafe del balance de situación.

10.- PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

Su clasificación por categorías y clases, así como su valor en libros, se detalla a continuación:

Categorías: Pasivos financieros a coste amortizado-	2021	2020
Beneficiarios y acreedores de la actividad propia-		
Beneficiarios, acreedores, Delegaciones	301.151,00	22.631,00
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo-		
Deudas con entidades del grupo	5.000,00	5.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-		
Acreedores Varios	7.272,72	4.608,52
Personal	2.748,42	2.272,50
TOTAL	316.172,14	34.512,02

El importe que figura en el epígrafe “Beneficiarios, acreedores, Delegaciones”, corresponden a las subvenciones pendientes de cobro y pendientes de transferir a la Asociación España con ACNUR para su posterior aplicación en los proyectos objetivos desarrollados por UNHCR.

La Asociación considera que el importe en libros de los pasivos financieros constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Información sobre Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2021 y 2020:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	14,11	7,49

11.- FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de los fondos propios durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

Conceptos	Saldo final 31.12.20	Distribución del resultado	Resultado del ejercicio	Saldo final 31.12.21
Dotación fundacional/ Fondo social				
Fondo social	1.839,08	-	-	1.839,08
Excedente de ejercicios anteriores				
Remanente	34.427,33	11.461,76	-	45.889,09
Excedente del ejercicio	11.461,76	(11.461,76)	6.788,20	6.788,20
TOTAL FONDOS PROPIOS	47.728,17	-	6.788,20	54.516,37

Ejercicio 2020

Conceptos	Saldo final 31.12.19	Distribución del resultado	Resultado del ejercicio	Saldo final 31.12.20
Dotación fundacional/ Fondo social				
Fondo social	1.839,08	-	-	1.839,08
Excedente de ejercicios anteriores				
Remanente	41.381,04	(6.953,71)	-	34.427,33
Excedente del ejercicio	(6.953,71)	6.953,71	11.461,76	11.461,76
TOTAL FONDOS PROPIOS	36.266,41	-	11.461,76	47.728,17

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación, se detalla el movimiento de los ejercicios 2021 y 2020 de las subvenciones, donaciones y legados del balance adjunto, todas ellas vinculadas con la actividad propia de la Asociación:

2021- Concepto	Saldo al 31.12.20	Altas	Bajas	Traspaso a resultados	Saldo al 31.12.21
Subvenciones y donaciones de capital	114.125,79	17.500,00	-	(70.318,01)	61.307,78

2020- Concepto	Saldo al 31.12.19	Altas	Bajas	Traspaso a resultados	Saldo al 31.12.20
Subvenciones y donaciones de capital	19.430,42	111.835,00	(2.790,00)	(14.349,63)	114.125,79

La Asociación tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos y Privados para financiar, principalmente, proyectos de sensibilización y que son ejecutados directamente por la Asociación.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la imputación a ingresos se ha realizado de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.f, imputando como ingreso la parte correspondiente a la ejecución de cada una de las subvenciones.

Por otra parte, se han registrado subvenciones de sensibilización, dentro del epígrafe "Ingresos de la entidad por la actividad propia - Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la cuenta de resultados adjunta, por importe de 70.318,01 euros y 14.349,63 euros al cierre del ejercicio 2021 y 2020 respectivamente.

La Asociación no estima que puedan originarse pasivos derivados del incumplimiento de los requisitos de las condiciones de las distintas subvenciones y donaciones.

13.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio	2021	2020
Hacienda Pública, deudora por retenciones practicadas	(3,56)	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	1.626,6	947,36
Organismos de la Seguridad Social	1.684,89	125,05
Total	3.307,93	2.162,41

La Asociación aplica el régimen fiscal recogido en la ley 49/2002, de 23 de diciembre (Nota 4g).

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos que le son aplicables para los últimos cuatro años. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su

comprobación o aceptación por las autoridades fiscales, comprobación que podrá llevarse a cabo en los cuatro años siguientes a aquel en que se presentaron tales declaraciones. Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación, podrían surgir pasivos adicionales que la Asociación considera, no obstante, no afectarían significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

14.- INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la entidad por la actividad propia- Los ingresos por la actividad propia de los ejercicios 2021 y 2020, tienen el siguiente desglose:

Conceptos	2021	2020
Cuotas de usuarios y afiliados	927,00	1.202,00
Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	64.000,00	90.000,00
Subvenciones y donaciones		
Donativos	52.426,03	18.977,01
Subvenciones y donaciones	1.037.995,56	850.152,22
	1.090.421,59	869.129,23
Ingresos de la asociación por la actividad propia	1.155.348,59	960.331,23

El saldo de Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboradores corresponde a los fondos recibidos de Asociación España con ACNUR para financiar los costes soportados para la recaudación de fondos.

El detalle distribuido por mercados geográficos en 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	España	Europa	Resto de países	Total
Cuotas de usuarios y afiliados		927,00	-	-	927,00
Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones		64.000,00	-	-	64.000,00
Subvenciones y donaciones		1.090.421,59	-	-	1.090.421,59
TOTAL		1.155.348,59	-	-	1.155.348,59

	2020	España	Europa	Resto de países	Total
Cuotas de usuarios y afiliados		1.202,00	-	-	1.262,00
Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones		90.000,00	-	-	90.000,00
Subvenciones y donaciones		869.129,23	-	-	869.129,23
TOTAL		960.331,23	-	-	960.331,23

Ayudas monetarias-Durante el ejercicio 2021 y 2020 el detalle de las ayudas monetarias concedidas por la Asociación (no produciéndose reintegro alguno de las mismas), fondos traspasados a UNHCR, es el siguiente:

	2021	2020
Fondos Transferidos UNHCR - sector privado	53.353,03	20.179,01
Fondos Transferidos UNHCR - sector público	967.677,55	835.802,59
TOTAL	1.021.030,58	855.981,60

Durante el ejercicio 2021 y 2020, el desglose según su destino es el siguiente:

2021	España	Europa	Resto de países	Total
Ayudas monetarias	-	-	1.021.030,58	1.021.030,58

2020	España	Europa	Resto de países	Total
Ayudas monetarias	-	-	855.981,60	855.981,60

Los fondos transferidos a UNHCR/ACNUR para la aplicación de las ayudas monetarias, clasificadas en función de los proyectos a los que se asignan, de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:




Ejercicio 2021

COMCAT - DESTINO DE LOS FONDOS PUBLICOS ENVIADOS A UNHCR EN 2021			
INSTITUCIÓN	PROYECTO	PAÍS	CANTIDAD CONCEDIDA
Ayuntamiento de Martorell	Campaña de invierno Afganistán	AFGANISTAN	1.200,00
Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD)	Protección y ayuda de emergencia para población refugiada y desplazada en Etiopía a causa del conflicto en Tigray.	ETIOPIA	290.000,00
Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD)	Protección y asistencia de emergencia para la población afgana refugiada en la República Islámica de Irán	IRÁN	290.000,00
Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD)	Prevención y respuesta a la violencia sexual y basada en el género entre la población retornada en Siria	SIRIA	290.000,00
Ayuntamiento de Tarragona	Reconstrucción de viviendas para población retornada en Siria	SIRIA	31.477,55
Ayuntamiento de Terrassa	Reconstrucción de viviendas para población retornada en Siria	SIRIA	12.000,00
Area Metropolitana de Barcelona (AMB)	Protección y acceso a servicios de agua para la población retornada en Siria	SIRIA	50.000,00
Ayuntamiento de Martorell	Atención a población refugiada en Yemen para hacer frente a la situación de emergencia humanitaria	YEMEN	3.000,00
TOTAL			967.677,55

DESTINO DE LOS FONDOS PRIVADOS ENVIADOS A UNHCR EN 2021			
TIPO	PROGRAMA	PAIS	IMPORTE
SOCIOS Y DONANTES	PROGRAMAS GENERALES	SIN DETERMINAR	33.353,03
SOCIOS Y DONANTES	SALUD	NIGERIA	20.000,00
TOTAL			53.353,03

Ejercicio 2020

COMCAT - DESTINO DE LOS FONDOS PUBLICOS ENVIADOS A UNHCR EN 2020			
INSTITUCIÓN	PROYECTO	PAÍS	CANTIDAD CONCEDIDA
Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD)	Protección y asistencia de emergencia a población solicitante de asilo en Lesbos-Grecia	GRECIA	290.000,00
Ayuntamiento de Terrassa	Protección y asistencia de emergencia a población solicitante de asilo en Lesbos-Grecia	GRECIA	12.000,00
Fons Català de Cooperació al Desenvolupament (FCCD)	Protección y asistencia a la población desplazada en Irak	IRAK	30.000,00
Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD)	Respuesta multisectorial en Salud y Agua y Saneamiento para la población refugiada en Mozambique en el contexto de la Pandemia Covid-19	MOZAMBIQUE	200.000,00
Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD)	Acceso a vivienda y un futuro mejor para familias de jóvenes retornados a Siria	SIRIA	200.000,00

Àrea Metropolitana de Barcelona	Protección y acceso a vivienda para la población retornada en Siria	SIRIA	40.000,00
Ayuntamiento de Tarragona	Protección y asistencia a población desplazada y retornada en Siria	SIRIA	37.602,59
Ayuntamiento de Terrasa	Protección y asistencia a población desplazada y retornada en Siria	SIRIA	15.000,00
Ayuntamiento de Martorell	Protección y asistencia a población desplazada y retornada en Siria	SIRIA	10.000,00
Ayuntamiento de Martorell	Protección de familias desplazadas por el conflicto en Yemen	YEMEN	1.200,00
TOTAL			835.802,59

DESTINO DE LOS FONDOS PRIVADOS ENVIADOS A UNHCR EN 2020			
TIPO	PROGRAMA	PAIS	IMPORTE
SOCIOS Y DONANTES	PROGRAMAS GENERALES	SIN DETERMINAR	20.179,01
TOTAL			20.179,01

Gastos de personal-El desglose de la partida de "Gastos de personal" de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Conceptos	2021	2020
Sueldos y salarios	41.144,04	32.468,05
Retribuciones Variables	2.748,42	2.272,50
Seguridad Social a cargo de la empresa	14.457,9	11.269,72
Otros gastos sociales	582,29	452,73
TOTAL	58.932,65	46.463,00

Otros gastos de explotación-Servicios exteriores- El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Conceptos	2021	2020
Arrendamientos y cánones	20.130,34	24.250,28
Reparaciones y conservación	1.271,71	175,45
Servicios de profesionales independientes	22.312,23	10.063,24
Primas de seguros	417,11	481,60
Servicios bancarios y similares	236,26	195,22
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	200,54	57,50
Suministros	3.407,83	2.714,14
Otros servicios	18.829,86	7.790,88
Total	66.805,88	45.728,31

15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Las actividades de la Asociación no provocan impactos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16.- OTRA INFORMACIÓN.

Personal

El número medio de empleados durante los ejercicios 2021 y 2020, distribuidos por categorías profesionales, es el siguiente:

Categorías Personal (número medio)	2021	2020
Titulado Superior	2	2
TOTAL	2	2

La distribución por géneros del personal de la Asociación al término de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Personal total de la Asociación	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Titulado Superior	1	1	1	1
TOTAL	1	1	1	1

Remuneración Órgano de Gobierno de la Asociación

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido durante el ejercicio 2021 y 2020 remuneración alguna por su condición de miembros de dicho órgano, no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros de la Junta Directiva.


No hay personal de Alta Dirección dentro de la plantilla de la Asociación.

La Asociación durante los ejercicios 2021 y 2020 no ha contratado póliza de seguro de responsabilidad civil para los miembros de la Junta Directiva por daños ocasionados, por actos u omisiones, realizados en el ejercicio de sus cargos.

Honorarios de auditoría

Los honorarios profesionales correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 4.477 euros en ambos ejercicios. Adicionalmente, los honorarios correspondientes a la auditoría de otra entidad vinculada han ascendido a 18.150 euros en ambos ejercicios.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 la Asociación no ha efectuado otra transacción con otra entidad con la que está vinculada por propiedad común, gestión o control.

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular scribble, a stylized signature, and a signature that appears to be 'Jm MP' with a checkmark below it.

17.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Las actividades realizadas por la Asociación son las siguientes:

Denominación de la actividad	Tipo de actividad	Lugar de desarrollo de la actividad
Sensibilización y educación	Propia	Cataluña
Recaudación de fondos privados	Propia	Cataluña
Recaudación de fondos públicos	Propia	Cataluña

Sensibilización y educación:

Las actividades y acciones que realiza el Comitè Català per als Refugiats a Catalunya están subdivididas en dos grandes áreas de trabajo:

Educación para el Desarrollo:

El objetivo estratégico de esta línea misional es contribuir al conocimiento del fenómeno del desarraigo en niños y jóvenes en el ámbito de educación, mediante el aprovisionamiento a maestros y educadores de contenidos de calidad adaptados a las especificaciones en materia de educación del ACNUR, así como a los requerimientos normativos de la legislación educativa de Cataluña.

También se desarrollan actividades, talleres y dinámicas destinadas a los beneficiarios directos, niños y jóvenes, que permiten generar la reflexión y participación, así como empatizar con la problemática que afecta a los refugiados y desplazados de todo el mundo.

Su finalidad es impulsar la educación en Derechos Humanos, educación en valores y la cultura de paz, así como promover la integración de los refugiados en los países de acogida.

Sensibilización:

El objetivo estratégico de esta línea misional es concienciar a la ciudadanía de la problemática del desarraigo forzado mediante la realización de diferentes actividades: Exposiciones, charlas, conferencias, ferias y conciertos solidarios.

Su finalidad es incrementar el conocimiento de los fenómenos del refugio, asilo, exilio, así como todos los fenómenos asociados a los desplazamientos forzosos y dar a conocer el trabajo del ACNUR en el mundo.

Los recursos humanos empleados en esta actividad son:

Denominación de la actividad	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	-

Los recursos económicos empleados en esta actividad son:

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	PREVISIÓN	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		
a. Ayudas monetarias	-	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
Gastos de personal	62.038,95	37.863,91
Otros gastos de la actividad		
a. Servicios exteriores	52.086,84	32.454,10
b. Tributos	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Gastos Extraordinarios	-	-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	114.125,79	70.318,01

Recaudación de fondos privados:

Adicionalmente, la tarea realizada desde el Comitè Català per als Refugiats a Catalunya ha contribuido en la obtención de fondos del sector privado que se gestionan directamente a través de la entidad socio-colaboradora Asociación España con ACNUR para ayudar a financiar los proyectos de ayuda humanitaria ejecutados por el Alto comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR).

Los recursos humanos empleados en esta actividad son:

Denominación de la actividad	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	-

Los recursos económicos empleados en esta actividad son:

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	PREVISIÓN	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		
a. Ayudas monetarias	21.116,66	53.353,03
b. Ayudas no monetarias	-	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
Gastos de personal	4.789,76	5.332,66
Otros gastos de la actividad		
a. Servicios exteriores	10.350,83	11.382,52
b. Tributos	19,25	51,99
Amortización de inmovilizado	268,32	268,32
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Gastos Extraordinarios	86,24	0,05
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.631,06	70.388,57

Recaudación de fondos públicos:

Cumpliendo con sus fines estatuarios, durante el año 2021, el Comitè Català per als Refugiats a Catalunya, ha seguido trabajando en el desarrollo de sus actividades misionales estableciendo alianzas con entidades públicas.

Se ha procedido a la presentación de proyectos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a Convocatoria Pública de Subvenciones de Cooperación, Ayuda Humanitaria y de Emergencia de 6 Administraciones Públicas en Cataluña que, subvencionan total o parcialmente, aquellos proyectos que consideran de interés (por concurrencia competitiva o firma de convenio). Obteniendo subvenciones para las actividades de ACNUR en Afganistán, Etiopía, Irán, Siria y Yemen.

Los recursos humanos empleados en esta actividad son:

Denominación de la actividad	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	-

Los recursos económicos empleados en esta actividad son:

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	PREVISIÓN	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		
a. Ayudas monetarias	411.750,00	967.677,55
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
Gastos de personal	15.751,61	15.736,08
Otros gastos de la actividad		
a. Servicios exteriores	29.758,93	22.969,26
b. Tributos	57,75	86,95
Amortización de inmovilizado	-	225,00
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Gastos Extraordinarios	-	1.177,75
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	457.318,29	1.007.872,59

Recursos económicos totales empleados por la entidad:

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	Sensibilización y educación	Recaudación de fondos privados	Recaudación de fondos públicos	TOTAL	No imputado a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a. Ayudas monetarias	-	53.353,03	967.677,55	1.021.030,58	-	1.021.030,58
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	37.863,91	5.332,66	15.736,08	58.932,65	-	58.932,65
Otros gastos de la actividad						
a. Servicios exteriores	32.454,10	11.382,52	22.969,26	66.805,88	-	66.805,88
b. Tributos	-	51,99	86,95	138,94	-	138,94
Amortización de inmovilizado	-	268,32	225,00	493,32	-	493,32
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Gastos Extraordinarios	-	0,05	1.177,75	1.177,80	-	1.177,80
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	70.318,01	70.388,57	1.007.872,59	1.148.579,17	-	1.148.579,17

La Asociación no realiza ninguna aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Ingresos obtenidos por la entidad:

FINANCIACIÓN	Sensibilización y educación	Recaudación de fondos privados	Recaudación de fondos públicos	TOTAL
Cuotas de asociados		927,00		927,00
<u>Ingresos con origen en la Administración Pública</u>				
a. Contratos con el sector público				
b. Subvenciones	70.318,01		967.677,55	1.037.995,56
c. Concursos				
Otros ingresos del sector privado				
a. Subvenciones				
b. Donaciones y legados		52.426,03		52.426,03
c. Otros		16.004,72	48.014,06	64.018,78
TOTAL	70.318,01	69.357,75	1.015.691,61	1.155.367,37

18.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El grado de cumplimiento del presupuesto para el ejercicio 2021 ha sido del 188,89 % para los gastos presupuestados y del 184,27 % para los ingresos presupuestados.

A continuación, se desglosan las partidas más importantes:

Ingresos Presupuestarios

Se ha conseguido una realización del 184,27% respecto a los ingresos que se habían presupuestado, lo que supone un incremento de 528.374,92 euros.

Fundamentalmente se explica por:

- El apartado de "Subvenciones, donaciones y legados" ha tenido también un grado de realización del 199,79%, que se traduce en 544.631,14 euros más de recaudación respecto a la cifra originalmente presupuestada.
- El resto de los epígrafes han sufrido variaciones poco significativas.

Gastos Presupuestarios

Se ha cumplido el 188,89% de los gastos que inicialmente se habían presupuestado que, traducido en euros, supone una desviación positiva de 540.504,03 euros.

Durante el ejercicio 2021, el epígrafe "Ayudas Monetarias", que fundamentalmente recoge los fondos conseguidos a favor de los refugiados, ha supuesto una realización del 235,88%, lo que supone un aumento de 588.163,92 euros respecto a la cantidad originalmente presupuestada.

El resto de los epígrafes ha sufrido variaciones poco significativas.



EJERCICIO 2021 (expresado en euros) - COMITÈ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1. Ayudas monetarias y otros	432.866,66	1.021.030,58	588.163,92
a) Ayudas monetarias a Entidades	432.866,66	1.021.030,58	588.163,92
Acciones Refugiados UNHCR	432.866,66	1.021.030,58	588.163,92
Contribuciones Comites Regionales	-	-	-
b) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	-	-	-
2. Consumos de explotación	-	-	-
3. Gastos de personal	82.580,32	58.932,65	(23.647,67)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	268,32	493,32	225,00
5. Otros Gastos: Servicios Exteriores	92.196,60	66.805,88	(25.390,72)
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-
8. Pérdidas procedentes del Inmovilizado	-	-	-
9. Gastos extraordinarios	86,24	1.177,80	1.091,56
10. Tributos	77,00	138,94	61,94
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	608.075,14	1.148.579,17	540.504,03

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	626.992,45	1.155.348,59	528.356,14
a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.202,00	927,00	(275,00)
b) Ingresos de promoción, patrocinadores y colaboraciones	80.000,00	64.000,00	(16.000,00)
Colaboradores	-	-	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	545.790,45	1.090.421,59	544.631,14
d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	-	-	-
e) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act. Mercantil	-	-	-
3. Otros ingresos	-	-	-
4. Ingresos financieros y similares	-	18,75	18,75
5. Ingresos extraordinarios	-	0,03	0,03
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	626.992,45	1.155.367,37	528.374,92

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - Gastos)	PRESUPUESTO	18.917,31
	REALIZACIÓN	6.788,20
	DESVIACIÓN	(12.129,11)

Por otra parte, el grado de cumplimiento del presupuesto para el ejercicio 2020 fue del 218,57 % para los gastos presupuestados y del 218,89 % para los ingresos presupuestados.

A continuación, se desglosan las partidas más importantes:

Ingresos Presupuestarios

Se ha conseguido una realización del 218,89 % respecto a los ingresos que se habían presupuestado, lo que supone un incremento de 521.600,81 euros.

Fundamentalmente se explica por:

- El apartado de "Subvenciones, donaciones y legados" ha tenido también un grado de realización del 250,16%, que se traduce en 521.698,81 euros más de recaudación respecto a la cifra originalmente presupuestada.
- El resto de los epígrafes han sufrido variaciones poco significativas.

Gastos Presupuestarios

Se ha cumplido el 218,57 % de los gastos que inicialmente se habían presupuestado que, traducido en euros, supone una desviación positiva de 514.744,06 euros.

Durante el ejercicio 2020, el epígrafe "Ayudas Monetarias", que fundamentalmente recoge los fondos conseguidos a favor de los refugiados, ha supuesto una realización del 259,94%, lo que supone un aumento de 526.681,60 euros respecto a la cantidad originalmente presupuestada.

El resto de los epígrafes ha sufrido variaciones poco significativas.

MP
A

EJERCICIO 2020 (expresado en euros) - COMITÈ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1. Ayudas monetarias y otros	329.300,00	855.981,60	526.681,60
a) Ayudas monetarias a Entidades	320.300,00	855.981,60	526.681,60
Acciones Refugiados UNHCR	329.300,00	855.981,60	526.681,60
Contribuciones Comites Regionales	-	-	-
b) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	-	-	-
2. Consumos de explotación	-	-	-
3. Gastos de personal	48.947,43	46.463,00	(2.484,43)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	494,00	493,32	(0,68)
5. Otros Gastos: Servicios Exteriores	55.383,98	45.728,31	(9.655,67)
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-
8. Pérdidas procedentes del Inmovilizado	-	-	-
9. Gastos extraordinarios	-	126,24	126,24
10. Tributos	-	77,00	77,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	434.125,41	948.869,47	514.744,06

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	438.730,42	960.331,23	521.600,81
a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.300,00	1.202,00	(98,00)
b) Ingresos de promoción, patrocinadores y colaboraciones	90.000,00	90.000,00	-
Colaboradores	-	-	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	347.430,42	869.129,23	521.698,81
d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	-	-	-
e) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act. Mercantil	-	-	-
3. Otros ingresos	-	-	-
4. Ingresos financieros y similares	-	-	-
5. Ingresos extraordinarios	-	-	-
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	438.730,00	960.331,23	521.600,81

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - Gastos)	PRESUPUESTO	4.605,01
	REALIZACIÓN	11.461,76
	DESVIACIÓN	6.856,75

Presupuesto año 2022:

EJERCICIO 2022 (expresado en euros) - COMITÈ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS
	PRESUPUESTO
1. Ayudas monetarias y otros	955.353,00
a) Ayudas monetarias a Entidades	955.353,00
Acciones Refugiados UNHCR	955.353,00
Contribuciones Comites Regionales	-
b) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	-
2. Consumos de explotación	-
3. Gastos de personal	61.789,00
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	601,00
5. Otros Gastos: Servicios Exteriores	68.008,00
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-
8. Pérdidas procedentes del Inmovilizado	-
9. Gastos extraordinarios	1.178,00
10. Tributos	139,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.087.068,00

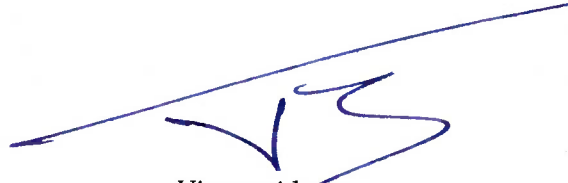
EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS
	PRESUPUESTO
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.096.661,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados	927,00
b) Ingresos de promoción, patrocinadores y colaboraciones colaboradores	80.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.015.734,00
d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	-
e) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act. Mercantil	-
3. Otros ingresos	-
4. Ingresos financieros y similares	-
5. Ingresos extraordinarios	-
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.096.661,00

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - Gastos)	9.593,00
--	-----------------

Las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de resultados abreviada y memoria abreviada) del COMITÉ CATALÁ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR correspondiente al ejercicio 2021, han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación con fecha 30 de marzo del 2022.



Presidente
D. Josep Casajuana Pladellorens



Vicepresidente
D. Jose Maria Gil-Robles Casanueva



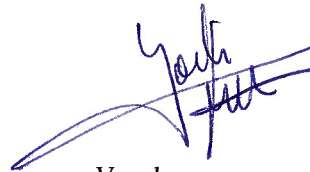
Secretario
D. Xavier Miranda Sánchez



Tesorero
D. Gonzalo Fernández Galán



Vocal
D. Francesco Sciacca



Vocal
D. Jordi Molina Alsina